



COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ

DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN EDUCATIVA
DIRECCIÓN ACADÉMICA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas del día 14 de diciembre de dos mil dieciocho, se reúnen en la oficina del Departamento de Promoción Educativa en el área de la Dirección Académica, ubicadas en la calle de Américas número 60 Colonia Aguacatal, C.P.91130 Xalapa, Ver., la C. Lic. Elsa de León Aguirre, quien deja de ocupar el cargo de Jefa del Departamento de Promoción Educativa, y el C. Lic. Víctor Manuel Rosario Solana, quien fue designado por parte del **C. Dr. Andrés Aguirre Juárez, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, mediante nombramiento sin número de oficio con fecha 01 de diciembre de 2018 y con carácter de Jefe del Departamento de Promoción Educativa del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016 - 2018.

Ambos servidores públicos se identifican con credenciales de elector vigente con folio 2053055100760 y 2049075726236, y manifiestan tener sus domicilios particulares

[Redacted area]



Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. Lic. Rafael Salvador Rueda Rauda y el C. Lic. Héctor Jesús Meléndez Herrera, manifestando el primero prestar sus servicios en El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, como Administrativo en el Departamento de Promoción Educativa, identificándose con credencial de elector con folio 1890063490830; el segundo manifiesta prestar sus servicios en El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, como Jefe de Materia en el Departamento de Servicios Docentes, y se identifica con credencial de elector con folio 2030015552377.-----

Designación de representantes: La C. Lic. Elsa de León Aguirre determina no nombrar representante, para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, el C. Lic. Víctor Manuel Rosario Solana determina no nombrar representante para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente.-----

[Handwritten signature]

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto la C. Mtra. Verónica Gálvez Hernández, Auditora, en representación del Órgano Interno de Control en el Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, comisionada mediante oficio no. C.B.V./O.I.C./0973/2018 de fecha 01 de diciembre de 2018 quien se identifica con credencial de elector con folio 1704090727017 para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----

Acto seguido, la C. Lic. Elsa de León Aguirre, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación: -----

No. ANEXO/N o. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO I ORGANIZACIÓN		
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	001-003
1.2	Manuales Administrativos	004
ANEXO II PLANEACIÓN		
2.1	SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:	
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	005-010
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	011-046
2.2	SITUACIÓN PRESUPUESTAL:	
2.2.1	Presupuesto Anual Autorizado	047
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	048
2.2.5	Avance Presupuestal Programático	049
ANEXO III MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL		
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	050-053
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	054
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	055
ANEXO IV FINANCIERA		
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	056



ANEXO V ADMINISTRATIVA		
RECURSOS HUMANOS (se sugiere incluir la relación de plazas vacantes)		
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	057-058
5.2	Relación de personal comisionado	059
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	060
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	061
RECURSOS MATERIALES		
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	062-068
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	069
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	070
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	071-073
ARCHIVOS		
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	074
5.16	Inventario de documentación semiactiva en archivo de concentración	075
5.17	Inventario de documentación inactiva en archivo histórico	076
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	077
RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)		
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	078
5.20	Relación de Sellos Oficiales	079
ESPECIES ANIMALES		
5.21	Relación de Especies Animales	080
ANEXO VII TRANSPARENCIA		
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	081
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	082
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	083
ANEXO VIII CONTROL Y FISCALIZACIÓN		
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	084
ANEXO IX COMPROMISOS INSTITUCIONALES		
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	085
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	086-105
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	106



Otros hechos: El servidor público saliente pone a disposición para este acto su número de [REDACTED] en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional. -----

Declaraciones finales: La C. Lic. Elsa de León Aguirre, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, el C. Lic. Víctor Manuel Rosario Solana recibe, con las reservas de ley, de la C. Lic. Elsa de León Aguirre, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del



conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las *Disposiciones* en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

La C. Mtra. Verónica Gálvez Hernández, Auditora del Órgano Interno de Control del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz , comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave-----

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las 14:00 horas del día 14 de diciembre de dos mil dieciocho, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-

El original de los 106 documentos correspondientes a los IX anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----



ENTREGA

C. Lic. Elsa de León Aguirre

RECIBE

C. Lic. Víctor Manuel Rosario
Solana

TESTIGOS

C. Lic. Rafael Salvador Rueda
Rauda

C. Lic. Héctor Jesús
Meléndez Herrera

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE VERACRUZ

Mtra. Verónica Gálvez
Hernández
Auditora

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción del Departamento de Promoción Educativa del Colegio de Bachilleres de Veracruz, del día 14 de diciembre de dos mil dieciocho.



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RELATIVO AL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL PODER EJECUTIVO

La Contraloría General a través de la Dirección General de Fiscalización Interna, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y demás normatividad que resulte aplicable.

Finalidades del tratamiento

Los datos personales que se obtienen son con la finalidad de integrar el Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción, para dar certeza y legalidad al Proceso de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, en la Dependencia o Entidad según se corresponda.

Fundamento legal

El fundamento para el tratamiento y transferencias de datos personales son los artículos 58, fracción VII de la Ley Número 58 Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 16 fracción III de la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal; 21 fracción XLI y 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Transferencia de datos personales

Se informa que no realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Para mayor información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de la dirección electrónica: <http://www.veracruz.gob.mx/contraloria/avisos-de-privacidad/>